

servicio Postales Nacionales S.A. 900.002.317-9 00 35 0 85 A. 35
Atención al usuario: (017) 6772000-81 800 111 210 - servicioalcliente@72.gov.co
Ministerio Correoconector de Carreos

472

Remitente

Remisor/Razón Social: ALCALDÍA DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA
Dirección: Calle 11 N 5-49 Centro Cúcuta
Ciudad: CÚCUTA
Departamento: NORTE DE SANTANDER
Código postal:

Destinatario

Membro/Razón Social: MALDONADO GUTIERREZ RAMON
Dirección: C 4 7 61 BR PAMPLONITA
Ciudad: CÚCUTA
Departamento: NORTE DE SANTANDER
Código postal: 574 11 227

ALCALDÍA DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA



MANDAMIENTO DE PAGO No. 1022634

Cúcuta, miércoles, 04 de diciembre de 2019

En la Resolución de Liquidación Oficial No1022634 de fecha miércoles, 24 de agosto de 2016, debidamente un Constancia de Ejecutoria de Obligación Tributaria del Impuesto Predial Unificado, sobretasas y Contribución de Predial el lunes, 01 de enero de 2001 por el Subsecretario de Despacho Área Gestión de Rentas e Impuestos de la Despacho Área Dirección de Hacienda, el (los) contribuyente (s) MALDONADO GUTIERREZ RAMON, propietario (s) registro catastral No 010103190006000 ubicado en C 4 7 61 BR PAMPLONITA del Municipio de San José de (n) al Municipio de San José de Cúcuta, NIT 890.501.434-2, la suma de: Doscientos treinta y un mil seiscientos (10.00) por concepto del Impuesto Predial Unificado, Sobretasas y Contribución de Valorización, con los intereses el 27/10/2016 12:00:00 a.m., más los que se causen hasta el momento de su pago, de conformidad con los artículos Acuerdo 040 de 2010.

Dicha obligación dineraria es clara, expresa y exigible, por lo que es procedente librar Mandamiento de Pago, de conformidad con el artículo 576 del Acuerdo 040 de 2010, para que mediante el procedimiento administrativo de cobro coactivo, artículo 573 del Acuerdo 040 de 2010, se obtenga su pago.

El Subsecretario de Despacho Área de Cobro Coactivo es competente para conocer del proceso y para ejercer la jurisdicción coactiva, y está facultado para hacer efectivas las obligaciones exigibles en favor del Municipio de San José de Cúcuta, según lo dispuesto en los artículos 1º, 573º y 574º del Acuerdo 040 de 2010.

Por lo antes expuesto, este Despacho

RESUELVE

PRIMERO: Librar Orden de Pago a favor del Municipio de San José de Cúcuta, NIT 890.501.434-2 y a cargo del (los) Contribuyente (s) MALDONADO GUTIERREZ RAMON, propietario(s) o poseedor(es) del Inmueble de la referencia catastral No. 010103190006000 por la suma de: Doscientos treinta y un mil seiscientos PESOS (\$231,600) por concepto del Impuesto Predial Unificado, sobretasas y Contribución de Valorización, con los intereses causados hasta el 2013, más los que se causen hasta el momento de su pago, de conformidad con los artículos 375 y 377 del Acuerdo 040 de 2010.

SEGUNDO: Advertir a el (los) Propietario (s) MALDONADO GUTIERREZ RAMON, que dispone (n) de quince (15) días, después de notificada esta providencia para cancelar la deuda, artículo 582º del acuerdo 040 de 2010, o proponer las excepciones, artículo 583º del acuerdo 040 de 2010.

TERCERO: Ordense Citar a el (los) MALDONADO GUTIERREZ RAMON, Propietario(s) del predio No. 010103190006000 ubicado en C 4 7-61 BR PAMPLONITA para que comparezca en un término de diez (10) días. Si vencido el término no comparece, el mandamiento ejecutivo se notificará por correo.

CUARTO: Libere los oficios correspondientes.

ALCALDÍA
SAN JOSÉ DE CÚCUTA
SECRETARÍA DE HACIENDA MUNICIPAL

Para los fines del Artículo 311 ETM fijado en un lugar visible al público

RECIBIDO

Hora: 8:00 a.m. DESPACHADO Hora: 5:00 p.m.

Fecha: 01 SEP 2020 Fecha: 14 SEP 2020

[Firma]

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

[Firma]

MARTHA LILIANA RODRIGUEZ REMOLINA
Subsecretaria de Despacho
Área Gestión Recuperación de Cartera

472

<input type="checkbox"/> Motivo	<input checked="" type="checkbox"/> Desconocido	<input type="checkbox"/> No extra número
<input type="checkbox"/> Resolución	<input type="checkbox"/> Rebasado	<input type="checkbox"/> No reclamado
<input type="checkbox"/> Dirección Emisa	<input type="checkbox"/> Cerrado	<input type="checkbox"/> No contactado
<input type="checkbox"/> No Puesto	<input type="checkbox"/> Pafecido	
	<input type="checkbox"/> Fuera Mayor	

01 AGO 2020

Dirección Palacio Municipal: Callo 11 N 5-49 PBX: 5784949 Cúcuta -Colombia
www.cucuta-nortedesantander.gov.com